

RIO GALLEGOS, 12 SET. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.498/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo Nº 438/05 se autoriza a la Jefatura de Administración a realizar un gasto de hasta la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$ 754,00) en concepto de pasajes aéreos y UN (1) día de viático a favor del Dr. Osvaldo PELLETTIERI quien se trasladaría a esta ciudad con el objeto de realizar la presentación del Tomo I de "Historia del Teatro en las Provincias";

QUE a fs. 8 obra Nota interpuesta por la Directora del Programa de Formación de Grado del Profesorado en Letras Prof. Marcela ARPES mediante la cual solicita se deje sin efecto el instrumento legal mencionado precedentemente debido a que se suspendió el viaje del Dr. PELLETTIERI a nuestra ciudad;

QUE a fs. 9 por Nota Nº 1939/05 el Jefe de Administración ha tomado la intervención de su competencia;

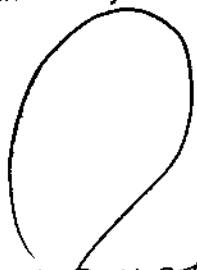
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dejar sin efecto en todas sus partes el Acuerdo Nº 438 de fecha 29 de Agosto de 2005 en virtud de la suspensión del viaje del Dr. PELLETTIERI a nuestra ciudad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO en todas sus partes el Acuerdo Nº 438 de fecha 29 de Agosto de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Depano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

482